



Programa espacio curricular opcional:

"DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS"

Profesor Titular: Edgard Gustavo Fernández Suárez

Profesores Dictantes: Edgard Gustavo Fernández Suárez y Miguel A. Duarte

Créditos: 3 (30 h).

1. Fundamentación

Enseñaba Rudolf Von Ihering que todo derecho es hijo de una lucha precedente. Añadía, además, que en su dinámica de afirmación y consolidación todo derecho depende, a su vez, de su capacidad para mantener la legitimidad social en el marco de la cultura jurídica del pueblo al cual rige como norma de convivencia organizada.

Los derechos civiles y políticos no escapan a esa experiencia histórica. Su reconocimiento y consagración no ha sido fruto de una concesión graciosa ni obra de una declaración magnánima del poder político. Por el contrario, son la resultante de intensas luchas civiles que arrancaron al poder derechos y garantías que integran, como componente esencial, indecible e inalienable, el concepto de ciudadanía.

Los derechos civiles y políticos, por su particular contenido, conforman una estructura normativa de raigambre filosófica orientada a un doble objetivo: preservar las libertades individuales de manera igual para toda la ciudadanía y establecer límites a los poderes del Estado, garantizando así el respeto irrestricto de la autonomía personal de ciudadanos y ciudadanas. De las condiciones de su vigencia depende el mayor o menor grado de afianzamiento de una sociedad democrática y el funcionamiento de la institucionalidad republicana.

El reconocimiento constitucional de estos derechos se dio en nuestro país desde los albores de la organización nacional. Podría afirmarse que sus principios medulares iluminaron la labor de la Convención Constituyente de 1853. Esos principios constitucionalizados fueron progresivamente incorporados a la legislación positiva y adaptados por la jurisprudencia para atender el creciente nivel de demanda de una sociedad orientada a fortalecer su ciudadanía.

No obstante ello, no puede dejar de advertirse que el extenso período de inestabilidad institucional que sufrió nuestro país desde el 6 de septiembre de 1930 hasta el 10 de diciembre de 1983 arrojó como resultado la conculcación sistemática de derechos civiles y políticos. La memoria de esa traumática experiencia histórica fue determinante para que la reforma constitucional de 1994 dotara de jerarquía constitucional a instrumentos internacionales de derechos humanos mediante el art. 75 inc. 22 de la Constitución Nacional, integrados al Sistema Interamericano y al Sistema Universal de Derechos Humanos.

De allí que el dictado de esta materia se encarrile a promover el razonamiento crítico desde una perspectiva de derechos, vinculada a los valores de la libertad, la igualdad y la democracia bajo el marco conceptual de un Estado constitucional de Derecho.

La asignatura incorpora una dimensión extensionista orientada a vincular el estudio histórico, constitucional, convencional y jurisprudencial de los derechos civiles y políticos con su ejercicio efectivo por parte de la ciudadanía. En tanto estos derechos constituyen condiciones normativas básicas de la democracia, la libertad, la igualdad, la participación política y el control del poder estatal, su enseñanza no puede quedar circunscripta al análisis dogmático o judicial, sino que debe proyectarse también hacia prácticas de alfabetización jurídica, diálogo comunitario y fortalecimiento ciudadano.

Por ello, la propuesta articula enseñanza, práctica jurídica y extensión universitaria mediante actividades orientadas a promover la comprensión social de los derechos civiles y políticos, sus garantías, sus vías de protección y los mecanismos institucionales disponibles para su defensa. La práctica extensionista se concibe como una experiencia formativa situada, basada en el diálogo entre saber jurídico universitario, experiencias sociales y problemas concretos de acceso a derechos. No se trata de una actividad meramente informativa ni de una transmisión unilateral de contenidos, sino de un proceso de intercambio, producción de materiales de comunicación jurídica clara y reflexión crítica sobre las condiciones reales de ejercicio de los derechos fundamentales.

Este enfoque permite superar una concepción tradicional de la extensión entendida como transferencia unidireccional de saberes desde la universidad hacia la sociedad. La propuesta asume una perspectiva dialógica e integral, orientada a construir intervenciones con los actores sociales y no simplemente para ellos. En este sentido, la asignatura procura integrar la formación técnica con una perspectiva ciudadana, democrática y socialmente comprometida.

2. Objetivos

Objetivos generales:

- Ofrecer una semblanza histórica del surgimiento y desarrollo de los derechos civiles y políticos e indagar sobre las principales líneas filosóficas sobre las cuales se asientan sus fundamentos.
- Analizar la constitucionalización, recepción legislativa y consagración convencional de los derechos civiles y políticos a partir de un estudio sistémico e integral de los instrumentos internacionales de derechos humanos incorporados operativamente al orden constitucional argentino mediante el art. 75 inc. 22 de la Constitución Nacional.
- Abordar los recursos para la defensa técnica efectiva de los derechos civiles y políticos, el control de convencionalidad y constitucionalidad, el litigio estratégico ante el Sistema Interamericano y el Sistema Universal de Derechos Humanos y el estudio de precedentes jurisprudenciales relevantes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- Integrar el estudio técnico de los derechos civiles y políticos con una práctica extensionista curricularizada, a los fines de promover la alfabetización jurídica comunitaria, el acceso a justicia y el fortalecimiento de la ciudadanía democrática.

Objetivos específicos:

- Presentar los fundamentos históricos, políticos y filosóficos de los derechos civiles y políticos.
- Exhibir el marco jurídico general de los derechos civiles y políticos y sus aspectos especiales.
- Estimular la observación crítica con relación a los derechos civiles y políticos.
- Promover la interpelación analítica respecto del control de constitucionalidad y convencionalidad de los derechos civiles y políticos en casos concretos.
- Comprender los derechos civiles y políticos como garantías estructurales de la ciudadanía democrática, a los fines de analizar su relevancia en la limitación del poder estatal, la protección de la autonomía personal, la igualdad jurídica y la participación política.
- Diseñar estrategias de comunicación jurídica clara sobre derechos civiles y políticos, a los fines de promover su comprensión, apropiación y ejercicio por parte de actores sociales, educativos o comunitarios.
- Participar en una práctica extensionista vinculada con instituciones u organizaciones del medio, a los fines de integrar los contenidos históricos, constitucionales, convencionales y jurisprudenciales de la asignatura con problemas reales de acceso a derechos, acceso a justicia y participación ciudadana.
- Reflexionar críticamente sobre las condiciones sociales, institucionales y jurídicas que inciden en el ejercicio efectivo de los derechos civiles y políticos, a los fines de fortalecer una formación profesional comprometida con la defensa de los derechos fundamentales.

Competencias a desarrollar:

- Profundizar la noción conceptual de derechos fundamentales y comprender la importancia de la plena vigencia de los derechos civiles y políticos para garantizar una sociedad democrática.
- Desarrollar habilidades, destrezas y competencias de litigación incorporando la perspectiva convencional de derechos civiles y políticos, el manejo de recursos para su defensa técnica efectiva y nociones elementales sobre litigio estratégico y acceso al Sistema Interamericano y al Sistema Universal de Derechos Humanos.
- Desarrollar competencias de comunicación jurídica clara para traducir contenidos constitucionales, convencionales y jurisprudenciales complejos en recursos comprensibles, rigurosos y adecuados a públicos no especializados.
- Fortalecer habilidades de diagnóstico, escucha, diálogo institucional y trabajo colaborativo con actores sociales, educativos o comunitarios, a los fines de identificar problemas vinculados con el conocimiento, ejercicio y defensa de derechos civiles y políticos.
- Integrar saber jurídico, análisis de casos y perspectiva de derechos humanos en el diseño de intervenciones extensionistas orientadas a la promoción de ciudadanía democrática y acceso a justicia.

3. Contenidos: Programa de la materia

Unidad 1. Derechos civiles y políticos. Concepto. Antecedentes y evolución histórica. Bases filosóficas y políticas.

Estado de derecho, democracia y ciudadanía.

Ciudadanía democrática y ejercicio social de los derechos civiles y políticos. Cultura jurídica ciudadana, conocimiento de derechos y legitimidad democrática. Representaciones sociales sobre derechos, poder estatal y acceso a justicia.

Unidad 2. Organización nacional. Asamblea de 1813. Constitución Nacional de 1853. Derechos civiles y políticos constitucionalizados. Desarrollo legislativo.

Reforma constitucional de 1994. Supremacía y jerarquía constitucional de instrumentos internacionales de derechos humanos.

Constitucionalización de los derechos fundamentales y comunicación pública del derecho. Desafíos de comprensión ciudadana del bloque de constitucionalidad federal y de los instrumentos internacionales de derechos humanos.

Unidad 3. Fuentes convencionales. Análisis sistémico integrado: Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre; Declaración Universal de Derechos Humanos; Convención Americana sobre Derechos Humanos; Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y su Protocolo Facultativo; Convención sobre la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio; Convención Internacional sobre

la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial; Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes; y Convención sobre los Derechos del Niño.

Derechos civiles y políticos en clave de alfabetización jurídica comunitaria. Identificación de derechos, garantías y obligaciones estatales en situaciones concretas de la vida social.

Unidad 4. Limitación de derechos civiles y políticos. Estado de excepción. Principio de legalidad. Test de razonabilidad, temporalidad, proporcionalidad y necesidad.

Recursos técnicos para la protección efectiva de los derechos civiles y políticos. Acceso a la justicia. Habeas corpus. Acción de amparo. Habeas data.

Control de convencionalidad y constitucionalidad.

Análisis de casos: precedentes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en materia de derechos civiles y políticos.

Herramientas de comunicación clara sobre recursos técnicos de protección de derechos. Acceso a justicia, orientación ciudadana y límites de la intervención universitaria en contextos comunitarios.

Unidad 5. Obligaciones y responsabilidad internacional del Estado en materia de garantía de ejercicio pleno de los derechos civiles y políticos.

Mecanismos internacionales de protección de derechos civiles y políticos. Litigación estratégica en el Sistema Interamericano y el Sistema Universal de Derechos Humanos.

Análisis de casos: precedentes de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en materia de derechos civiles y políticos.

Litigio estratégico, pedagogía pública de los derechos humanos y construcción de ciudadanía. Mecanismos internacionales de protección y desafíos para su comprensión social.

Eje transversal de práctica extensionista: Diseño, implementación y evaluación de una actividad de alfabetización jurídica comunitaria sobre derechos civiles y políticos, orientada a actores sociales, educativos o comunitarios. Producción de materiales de comunicación jurídica clara, análisis de problemas de acceso a derechos y sistematización crítica de la experiencia.

4. Metodología de enseñanza

Las clases son de cursado obligatorio. Su contenido metodológico es eminentemente teórico-práctico, destinando una parte a la exposición de contenidos bibliográficos y normativos por parte de los profesores dictantes y otra parte al análisis de casos puntuales de manera grupal.

La asignatura incluirá una práctica extensionista curricularizada denominada “Derechos civiles y políticos, ciudadanía y acceso a la justicia: alfabetización jurídica comunitaria para el ejercicio y defensa de derechos fundamentales”. Esta práctica será desarrollada en grupos y estará orientada a la elaboración e implementación de una intervención de alfabetización jurídica comunitaria sobre derechos civiles y políticos.

La práctica se organizará en cuatro momentos: diagnóstico, diseño, implementación y sistematización.

En el primer momento, los estudiantes identificarán saberes previos, dudas frecuentes, representaciones sociales o dificultades de comprensión vinculadas con el ejercicio de derechos civiles y políticos en un ámbito social, educativo o comunitario. En el segundo momento, diseñarán materiales o dispositivos pedagógicos de comunicación jurídica clara, tales como guías breves, infografías, talleres participativos, fichas de orientación, simulaciones de casos, piezas audiovisuales o recursos digitales.

En el tercer momento, implementarán una actividad participativa en articulación con una institución u organización del medio. En el cuarto momento, elaborarán un informe breve de sistematización, en el que integrarán los contenidos de la asignatura con la experiencia realizada.

Podrán ser instituciones destinatarias escuelas secundarias, centros vecinales, bibliotecas populares, organizaciones sociales, centros de jubilados, espacios de juventudes, organizaciones de mujeres, áreas municipales, instituciones vinculadas a derechos humanos, dispositivos de acceso a justicia u otros ámbitos comunitarios pertinentes.

La actividad no se reducirá a una exposición informativa, sino que buscará construir un espacio de intercambio entre saber jurídico universitario y saberes sociales, fortaleciendo la comprensión pública de los derechos fundamentales y de sus vías de protección.

5. Metodología de Evaluación

- 80% de asistencia.
- Aprobar 2 de 3 exámenes parciales.
- Elaborar y defender en coloquio una opinión fundada que integre, mediante la reflexión crítica, los conocimientos adquiridos sobre derechos civiles y políticos.

La práctica extensionista curricularizada formará parte de las instancias de evaluación práctico-teóricas de la asignatura. Se evaluará el proceso de trabajo grupal, la pertinencia jurídica de los contenidos seleccionados, la claridad comunicacional de los materiales producidos, la adecuación de la propuesta al

público destinatario, la articulación con los contenidos históricos, constitucionales, convencionales y jurisprudenciales de la asignatura, y la capacidad de reflexión crítica sobre la experiencia desarrollada.

Como producto final, cada grupo deberá presentar un informe breve de sistematización de la práctica, en el que describa el diagnóstico realizado, los objetivos de la intervención, los derechos abordados, los materiales elaborados, la actividad implementada, los principales intercambios producidos con los actores sociales y una reflexión final sobre los aprendizajes jurídicos, ciudadanos y extensionistas alcanzados.

La defensa en coloquio de la opinión fundada podrá integrar, cuando corresponda, la reflexión sobre la práctica extensionista desarrollada, especialmente en relación con las condiciones reales de ejercicio de los derechos civiles y políticos, los obstáculos de acceso a justicia y el valor de la comunicación jurídica clara para la ciudadanía.

6. Bibliografía.

Bibliografía obligatoria y de consulta sobre derechos civiles y políticos

Alberdi, Juan Bautista. Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina. BCN, Buenos Aires, 2017.

Alberdi, Juan Bautista. Sistema económico y rentístico de la Confederación Argentina. Obras escogidas, t. IV. Editorial Luz del Día, Buenos Aires, 1954.

Alfonsín, Raúl Ricardo. Fundamentos de la República Democrática. Curso de Teoría del Estado. EUDEBA, Buenos Aires, 2006.

Barcesat, Eduardo y Ferreyra, Gustavo. Reforma Constitucional de 1994 y tratados internacionales con jerarquía constitucional. En Constituciones Argentinas. Compilación histórica y análisis doctrinario. Dirección Nacional del Sistema Argentino de Información Jurídica, Buenos Aires, 2015.

Bidart Campos, Germán José. Manual de Derecho Constitucional. Ediar, Buenos Aires, 1981.

Bobbio, Norberto. El futuro de la democracia. FCE, Buenos Aires, 1996.

Cafferata Nores, José Ignacio. Proceso penal y derechos humanos: la influencia de la normativa supranacional sobre derechos humanos de nivel constitucional en el proceso penal argentino. Del Puerto, Buenos Aires, 2011.
Corte Suprema de Justicia de la Nación. Vigésimo quinto aniversario de la sanción de la reforma de la Constitución Nacional: 25 años - 25 sentencias. 1ª ed., CSJN, Buenos Aires, 2019.

Fayt, Carlos Santiago. El sistema político democrático: presupuestos jurídicos. Revista El Derecho, n° 2022.

Fayt, Carlos Santiago. Historia del pensamiento político: el estado liberal moderno. Plus Ultra, Buenos Aires, 1971.

Fernández Suárez, Edgar Gustavo. Democracia digital y ciberciudadanía: gobierno y participación en tiempos de revolución tecnológica. Esmeralda, Córdoba, 2014.

- Ferrajoli, Luigi. Los fundamentos de los derechos fundamentales. Trotta, Madrid, 2001.
- Gargarella, Roberto y Guidi, Sebastián. Comentarios a la Constitución de la Nación Argentina. Jurisprudencia y doctrina. Una mirada igualitaria. Thomson Reuters La Ley, Buenos Aires, 2016.
- González, Joaquín Víctor. Manual de la Constitución Argentina (1853-1960). 1ª ed., Estrada Editores, Buenos Aires, 1897.
- Hernández, Antonio María. A veinticinco años de la Reforma Constitucional de 1994. Editorial UNC, Córdoba, 2019.
- Nino, Carlos Santiago. La constitución de la democracia deliberativa. Gedisa, Barcelona, 1997.
- Nino, Carlos Santiago. Juicio al mal absoluto. Emecé, Buenos Aires, 1997.
- Nino, Carlos Santiago. Un país al margen de la ley. 4ª ed., Ariel, Buenos Aires, 2001.
- Nino, Carlos Santiago. Una teoría de la justicia para la democracia. Hacer justicia, pensar la igualdad y defender las libertades. Siglo XXI, Buenos Aires, 2013.
- Prelot, Marcel. Historia de las ideas políticas. La Ley, 1971.
- Rawls, John. Liberalismo político. FCE, México, 1995.
- Sartori, Giovanni. Ingeniería constitucional comparada. Una investigación de estructuras, incentivos y resultados. FCE, México, 2004.
- Vasak, Karel. La larga lucha por los Derechos Humanos. Revista El Correo de la UNESCO, París, noviembre de 1977.

Bibliografía complementaria sobre extensión universitaria e integralidad

- Cano Menoni, Agustín. La extensión universitaria y la universidad latinoamericana: hacia un nuevo “orden de anticipación” a 100 años de la revuelta estudiantil de Córdoba. Revista +E, 7, 2017, pp. 6-23.
- Gezmet, Sandra G. La vinculación universidad-sociedad. Modelos de extensión y características de las interacciones. Secretaría de Extensión Universitaria, Universidad Nacional de Córdoba.
- Macchiarola, Viviana. Integralidad de funciones: hacia la universidad necesaria. Revista +E, 13(19), 2023.
- Vuksinic, Natalia y Méndez, Jorgelina. A cien años de la Reforma Universitaria: la extensión para repensar la universidad pública desde la historia de la educación. Revista Masquedós, 3(3), 2018, pp. 81-94.

7. Cronograma.

Clase	Tema / Contenido
1	Presentación de la asignatura. Introducción a los derechos civiles y políticos y a la práctica extensionista curricularizada.

Clase	Tema / Contenido
2	Unidad 1. Derechos civiles y políticos: concepto, antecedentes y evolución histórica.
3	Unidad 1. Bases filosóficas y políticas. Estado de derecho, democracia y ciudadanía.
4	Unidad 2. Organización nacional, Asamblea de 1813, Constitución Nacional de 1853 y derechos civiles y políticos constitucionalizados.
5	Unidad 2. Reforma constitucional de 1994, supremacía y jerarquía constitucional de los instrumentos internacionales de derechos humanos. Definición de grupos e instituciones destinatarias.
6	Unidad 3. Fuentes convencionales. Declaración Americana, Declaración Universal, CADH y PIDCP.
7	Unidad 3. Tratados específicos de derechos humanos y análisis sistémico integrado.
8	Taller extensionista 1. Diagnóstico de saberes, dudas y dificultades de comprensión ciudadana sobre derechos civiles y políticos.
9	Primer examen parcial.
10	Unidad 4. Limitación de derechos civiles y políticos. Estado de excepción, principio de legalidad y test de razonabilidad, temporalidad, proporcionalidad y necesidad.
11	Unidad 4. Recursos técnicos para la protección efectiva de los DCP: habeas corpus, acción de amparo, habeas data, acceso a justicia y control de constitucionalidad/convencionalidad.
12	Unidad 5. Obligaciones y responsabilidad internacional del Estado. Mecanismos internacionales de protección de DCP.
13	Unidad 5. Litigación estratégica en el SIDH y SUDH. Análisis de precedentes de la Corte IDH. Taller extensionista 2: diseño final de materiales de comunicación jurídica clara.
14	Segundo examen parcial. Entrega preliminar del informe de sistematización de la práctica extensionista.
15	Examen recuperatorio. Puesta en común, reflexión crítica y preparación del coloquio final.
16	Examen final. Defensa de opinión fundada, con integración de contenidos teóricos, análisis de casos y, cuando corresponda, reflexión sobre la práctica extensionista.